

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03288-2024

ALBOCÀSSER

El Pleno del Ayuntamiento de Albocàsser, en sesión ordinaria celebrada el día 04-07-2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024.01 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinta área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1621/227.00	Recogida de Residuos		1.505,71 €
326/226.09	Actividades Extraescolares	1.505,71 €	
	TOTALES	1.505,71 €	1.505,71 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Albocàsser, 08-07-2024
María Isabel Albalat Celades
Alcaldesa-Presidenta